

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2773 VALENCIA

D. José Víctor Sanz Gordon, Letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 000001/2016 habiéndose dictado en fecha 15/01/2019 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Valencia, auto firme de conclusión de concurso Voluntario, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

Acuerdo la Conclusión del concurso de la mercantil LIMPIEZAS PASTOR,S.L., cesando todos los efectos de la declaración del concurso, sin perjuicio de su posible reapertura en caso de aparición de nuevos bienes.

Acuerdo la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad instante y cancelación de sus asientos registrales.

Cese en su cargo de administrador concursal, quedando aprobada la rendición final de cuentas.

Valencia, 15 de enero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, José Víctor Sanz Gordon.

ID: A190003251-1